



Universidad
del Atlántico

Rectoría

ACREDITACIÓN
NUESTRO
COMPROMISO

001302
RESOLUCIÓN No.

21 JUL. 2016

"Por medio de la cual se otorgan unos títulos por Secretaría General de Doctorado en Ciencias de la Educación"

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Las egresadas: MARIA ESTHER TOBOS VALDERRAMA y LILIANA PATRICIA MENDOZA BARRAZA, han solicitado que se le confiera su grado por Secretaría General como Doctoras en Ciencias de la Educación.

Las señoras mencionadas han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios del Doctorado en Ciencias de la Educación, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Registro Académico y el Departamento de Posgrados remitieron a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos de Doctorado en Ciencias de la Educación.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de esa fecha.

Mediante autorización expedida por la Secretaría General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaría General las señoras mencionadas en el inciso primero de los considerandos del presente acto administrativo.

La Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaría a las señoras: MARIA ESTHER TOBOS VALDERRAMA y LILIANA PATRICIA MENDOZA BARRAZA.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a las señoras que se relacionan a continuación.

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	EXPEDIDA EN	Dpto.	PROGRAMA	TÍTULO OBTENIDO	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGIS	SNIE S N°
MARIA ESTHER TOBOS VALDERRAMA	23551709	DUITAMA	BOYACÁ	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DOCTORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	181	2P	2	1846	7170
LILIANA PATRICIA MENDOZA BARRAZA	32765772	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DOCTORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	182	2P	2	1847	7170

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los Diplomas y Actas de Grado según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a los interesados, Departamento de Posgrados, Secretaría General y demás dependencias de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE, CUMPLASE
Dada en Puerto Colombia,


RAFAELA VÓS OBESO
Rectora (E)

R/ Jaime De Santos V.
P/ M.C. Ortega